

1^{er} CONCURSO DE

CÓMIC

"VITACURA EN HISTORIETAS"

BASES

El Programa Biblioteca de la Corporación Cultural de Vitacura busca fomentar el libro y la lectura en la comuna, para lo cual invita a todos aquellos amantes de la creación de historietas a participar en el **Primer Concurso de Cómic de Vitacura**, cuyo objetivo es relevar este género de creación, producción editorial y cada vez más extendida lectura.

A continuación, presentamos las bases generales y técnicas de participación en el concurso.

BASES GENERALES

- 1.** Puede participar de este concurso toda persona natural **mayor a 14 años**, sin exclusión de comuna o nacionalidad y con excepción de los trabajadores y familiares directos de la Corporación Cultural y de la Municipalidad de Vitacura, por consanguinidad y afinidad en la línea recta y hasta el sexto grado inclusive en la línea colateral.
- 2.** El concurso cuenta con una única categoría: **"Cómic"** y cada participante podrá presentar solamente un trabajo.
- 3.** El cómic presentado debe ser inédito, es decir, que no esté participando ni concursando actualmente en otros certámenes, no haber sido premiado en concursos anteriores, ni que haya sido publicado en medios escritos o digitales. Lo anterior, deberá acreditarse mediante suscripción de **Declaración Jurada simple Anexo No 1 (adjunto)**, la cual deberá ser firmada por un Representante Legal en caso de que el participante sea menor de edad.
- 4.** Cualquier plagio y/o fuente no identificada y consignada en la confección del cómic, provocará la eliminación automática del participante, sin derecho a apelación alguna.
- 5.** Las obras serán **recibidas desde el viernes 1 de octubre, a partir de las 15:00 horas, hasta el martes 2 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas**. No se aceptarán trabajos presentados después de la fecha y hora de cierre.
- 6.** Cualquier incumplimiento de los requisitos anteriores supone descalificación del proceso de selección.
- 7.** La participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes. Asimismo, no se hará entrega ni devolución de los trabajos en participación, los cuales quedan en propiedad de la Corporación Cultural de Vitacura. Únicamente serán publicados los cómics y nombres de los tres primeros lugares y la mención honrosa.

BASES TÉCNICAS

1. La extensión del cómic debe tener un **mínimo de 12 escenas y un máximo de 6 páginas**, sin contar la portada –que es obligatoria- y una contraportada, si es que la tiene.

2. Se considera el uso de **hojas tamaño carta** (22 x 28 cm) y sólo una cara o página usada por hoja. Cada página debe tener un **máximo de 6 escenas**, con márgenes de **2 cms por lado**.

3. La historieta debe tener una conexión **temática con Vitacura** y, por lo tanto, hacer referencia directa o indirecta a la comuna, ya sea basándose en hechos reales o ficticios. No es requerimiento que esta referencia sea la temática central del cómic ni que se explicita en su título, el cual debe ser coherente con el tema propuesto.

4. Los cómics pueden realizarse en formato físico (papel) o digital, usar una paleta cromática a elección o ser en blanco y negro, y emplear cualquier técnica creativa y estilo.

5. Las historietas deben presentar un uso correcto del lenguaje, con textos claros y sin faltas de ortografía. Los textos incluidos deben estar en letra imprenta, legible, y no se aceptarán trabajos que presenten garabatos, palabras soeces o contenido pornográfico.

6. La portada debe contener **el título del cómic**, el cual debe presentarse subrayado, y la **firma del autor usando el pseudónimo** escogido para este concurso. En el reverso de la hoja utilizada para la portada, poner un **teléfono** y un **correo electrónico de contacto**. Tener en cuenta que los resultados se anunciarán por esa vía, por lo que es imprescindible que estén correctamente escritos y legibles.

7. Cualquier incumplimiento de los requisitos anteriores supone descalificación inmediata del proceso de selección.

8. Las obras serán recibidas exclusivamente a través del correo electrónico **biblioteca@vitacura.cl**, señalando en el asunto **“SEUDÓNIMO / TÍTULO DEL CÓMIC”** y adjuntando un archivo único con el trabajo a presentar, el cual debe coincidir con el señalado en el asunto.

9. Los archivos adjuntos deben ser sólo uno por postulación y deben contener la totalidad del cómic presentado. El archivo

debe estar a **300 dpi de resolución como mínimo**, tener formato **.pdf de compresión media**, y no podrá superar los **15MB**. No está permitido entregar el proyecto mediante un link de descarga.

10. El jurado estará conformado por dos profesionales vinculados al ámbito del cómic y la historieta (la ilustradora y dibujante **Sol Díaz** y el fundador de la Factoría del Cómic **Leopoldo Muñoz**) y por un representante de la Corporación Cultural de Vitacura (**María José Egaña**, Gerente del Programa Biblioteca).

11. La deliberación del jurado determinará los tres primeros lugares y una mención honrosa. Los criterios a considerar para la selección serán, en partes iguales, la calidad estética del dibujo y la calidad literaria del guión.

12. Los resultados serán anunciados a través de los canales de comunicación de la Corporación Cultural de Vitacura **antes del mes de diciembre de 2021**.

13. Los premios para los tres primeros lugares consistirán en dinero nacional, distribuyéndose de la siguiente manera:

- **Primer Lugar**, \$400.000 brutos (cuatrocientos mil pesos),
- **Segundo Lugar**: \$300.000 brutos (trescientos mil pesos) y \$100.000 brutos (cien mil pesos).
- La **mención honrosa**, por su parte, recibirá como premio un regalo.

14. El jurado podrá declarar desierto el concurso, así como alguna(s) de sus categorías de premiación (tres primeros lugares y una mención honrosa).

15. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a la Corporación Cultural de Vitacura para editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, los comics ganadores. De esta forma, las historietas que resulten ganadoras serán de propiedad de la Corporación Cultural de Vitacura, quien se reserva el derecho de disponer de ellas libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo los participantes realizar ningún acto respecto de ellas, sin autorización previa y expresa de la Corporación Cultural de Vitacura.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por medio de la presente, yo, **NOMBRE, RUT, EDAD**, declaro que el cómic presentado por mí al Primer Concurso de Cómic de Vitacura es inédito y, por lo tanto, no está participando ni concursando actualmente en otros certámenes, no ha sido premiado en concursos anteriores, ni ha sido publicado en medios escritos o digitales.

NOTA: En caso de menores de 18 años, esta Declaración Jurada debe ser firmada por un Representante Legal mayor de edad.

FIRMA